CONTRATO No. 102 de 2026

INFORME No. 03 **FECHA DEL INFORME**: MAYO 04 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL.

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FUGA-102-2026 - 28/01/2026
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRÉS FERNANDO ORJUELA GUARIN
N° DE IDENTIFICACIÓN	1090.452.431
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ALIANZAS QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA APROPIACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES APLICABLES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES.
VALOR	El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.945.400) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar
FECHA ACTA DE INICIO	02 de FEBRERO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de AGOSTO de 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Cuando aplique
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	Informe 3 de 7: Desde la fecha abril 01 hasta 30 abril
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen común __ Régimen simplificado X
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas cada una por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.490.900), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar con corte al último día calendario del mes del inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones y los requisitos para el pago.

PAGO No.	INFORME 03 DE 07

NOTA: Valor a pagar con el presente informe $8.490.900

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
Obligación No. 1: Identificar y contactar actores estratégicos (instituciones, organizaciones culturales, colectivos artísticos, empresas privadas y comunitarias) para la generación de alianzas que fortalezcan las actividades en el espacio público del centro de Bogotá	**1.1 07-04-2026** Se realiza la reunión con el equipo del convenio de la embajada del concejo noruego, en la actividad que se realizara de la feria de empleabilidad del parque Santander. **1.2 22-04-2026** Se asiste a la reunión con VIARTE las entidades pertenecientes, para terminar de finiquitar detalles faltantes para la implementación de la obra “resiliencia” En el espacio público del murillo toro.
Obligación No. 2: Apoyar en la formulación, negociación y formalización de convenios, acuerdos o alianzas bajo los lineamientos de la FUGA y la Subdirección para la Gestión del Centro.	**2.1 16-04-2026** Se realiza la reunión con el equipo de Becas LED, para solicitarle los datos de los ganadores de las organizaciones, para generar un mapeo de los actores relevantes en el territorio y de sus procesos en los mismos. **2.2 22-04-2026** Se asiste a la reunión técnica con las entidades para la realización de la semana del festival calma que realiza la ciudad en todas las localidades del distrito, la FUGA se compromete unos eventos y acompañamiento logístico en otras actividades.

Obligación No. 3: Apoyar el diseño de estrategias de articulación interinstitucional y comunitaria que permitan la ejecución conjunta de actividades culturales y artísticas en el espacio público	**3.1 15-04-2026** Se asiste a una reunión para mirar los avances en marco del convenio del transporte para las diferentes estrategias de Subcentro y demás, para su mejor ejecución del contrato. **3.2 21-04-2026** Se asiste a una reunión en la secretaria de gobierno acompañando el ejercicio de articulación con otras entidades, con la estrategia que lideran cada una de ellas. Para trabajar de manera mancomunadamente entre cada misionalidad de ellas.
Obligación No.4: Coordinar acciones de cooperación y colaboración con aliados identificados, asegurando la pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas	**4.1 08-04-2026** Se realiza el seguimiento de los compromisos para el festival calma distrital, liderado por la secretaria de cultura y demás entidades acompañando este proceso para llenar el calendario de actividades de cada una de las entidades pertenecientes en este espacio de participación. **4.2 14-04-2026** Se realiza el seguimiento de la reunión con las entidades involucradas en le implementación del espacio publico en el parque Santander, por parte del fondo cultural cafetero. **4.3 16-04-2026** Se participa en una reunión con el equipo de mas cultura local, en el cual se reúne con el ingeniero que maneja la plataforma de power BI, para realizarla en las diferentes estrategias que lidera la Subducción por la gestión del centro de Bogotá.
Obligación No.5: Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las alianzas formalizadas, velando por el cumplimiento de objetivos, metas y cronogramas acordados.	**5.1 07-04-2026** Se realiza el seguimiento de los compromisos para la realización del evento del parque Santander de la mano con el concejo noruego para los refugiados. **5.2 16-04-2026** Se acompaña la reunión para revisar las actividades previstas para la vigencia con el nuevo operador para ejecutar los recursos del 2026, por cada una de ellas. **5.3 21-04-2026** Se realiza la reunión virtual con la U. ETITC, para revisar posibles articulaciones y demás que podríamos trabajar con la universidad que esta tiene su sede en la localidad de los mártires. **5.4 22-04-2026** Se realiza una reunión del equipo territorial, para revisar cada una de estas actividades faltantes para el seguimiento de estas actividades y los recursos que se llevaran cada una de ellas.
Obligación No.6 : Proponer mecanismos de	**6.1 15-04-2026** Se hace la reunión virtual con una persona del DADEP, para revisar la situación actual del espacio priorizado de la acústica Girardot.

participación comunitaria que fortalezcan la apropiación del espacio público y promueva n la cultura ciudadana.	**6.2 23-04-2026** Se realiza una reunión con Jonathan Duque, líder de la estrategia mas cultura local, para poder levantar una base de datos de las organizaciones que puedan trabajar con la FUGA de manera gratuita, pero partiendo de acuerdos de corresponsabilidad para que nosotros como entidad podamos ofrecer facilitar la puesta en escena de estas muestras artísticas en espacio públicos del centro de la ciudad a cambio de su talento y tiempo que será mostrado en el espacio público.
Obligación No.7: Apoyar la gestión administrativa y documental relacionada con la firma y archivo de las alianzas, convenios y acuerdos generados.	**7.1 09-04-2026** Se realiza la reunión para la planeación de la salida de elementos de acuerdos a las necesidades de los eventos que se realizaran en el mes de abril.
Obligación No.8 : Elaborar informes periódicos sobre la gestión adelantada, las alianzas formalizadas, los resultados obtenidos y el impacto de las actividades en el territorio.	**8.1 15-04-2026** Se asiste a la reunión para el seguimiento y recomendaciones que se deben de tener en las fichas técnicas de los eventos territoriales que se hace como estrategia, para conocer las diferentes variables que se tiene que llenar y actualizar constantemente.
Obligación No.9: Generar evidencias y registros (fotográficos, audiovisuales y documentales) de las actividades realizadas en el marco de las alianzas.	**9.1 10-04-2026** Se asiste al siguiente evento se propone articular con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) la Feria de Emprendimiento e Integración “Crea y Emprende”, que reunirá 30–40 emprendimientos apoyados por ADN Dignidad, Acción contra el Hambre y el Consejo Noruego para Refugiados. **9.2 11-04-2026** En el marco de la Estrategia F.C Plaza de Mercado La Concordia, se propone la realización de un Festival de Trueque con el objetivo de visibilizar el territorio y fomentar el intercambio de bienes y servicios con la comunidad. En esta iniciativa, la FUGA brindará apoyo logístico mediante el suministro del mobiliario y el Ryder técnico de sonido, trabajando en articulación institucional con el IPES y el IDRD."

	9.3 19-04-2026 El Herbalist Fest 2026 es un encuentro cultural y comunitario que articula procesos juveniles de la localidad de Los Mártires, como la Mesa Cannábica y el Comité de Juventud, en articulación con la Alcaldía Local, Transmilenio y entidades de gobierno. El festival propone un ejercicio de resignificación del sector del Richo como espacio de convivencia, participación y cultura ciudadana, promoviendo escenarios de diálogo, encuentro y bienestar, donde la salud mental de las juventudes ocupa un lugar central. **9.4 23-04-2026** En el marco de la FilBo incluyente se invitan a colegios en participar en acciones en el espacio publico con un enfoque de derechos y promoción de la lectura en los jóvenes. **9.5 25-04-2026** La jornada del Día de los Niños en la zona rural de la vereda El Verjón, es un espacio de encuentro comunitario enfocado en el bienestar y la participación de la niñez. A través de actividades lúdicas, artísticas y recreativas diseñadas especialmente para ellos, se promueve el reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños, fortaleciendo su desarrollo integral en el territorio rural. **9.6 24-04-2026** Acompáñanos en la Casa del Huila a una experiencia cultural única. Iniciaremos con un Coffe Party con DJ GreenAngel y cata de café huilense en donde podrás disfrutar y conocer los sabores de nuestra región. Luego, celebraremos la inauguración de la Biblioteca Libre, un espacio para el encuentro y la lectura, y cerraremos con un encuentro con escritores huilenses que compartirán sus obras y experiencias.
Obligación No.10: Cumplir y ejecutar las demás actividades inherentes a la naturaleza del mismo contrato y que se encuentren en el marco del objeto contractual.	**10.1 24-04-2026** Se acompaña a la capacitación en gestión de proyectos y presupuesto. **10.2 14-04-2026** Se realiza el acompañamiento del dialogo ciudadano, de todas las estrategias de la FUGA y comunidad para revisar logros y planes de mejora en cada una de estas apuestas para la ciudadanía. **10.3 15-04-2026** se asiste a la capación de enlaces de PQRS Presencial en casa amarilla.

Para el último pago debe indicar lo siguiente: (Sólo debe presentar y diligenciar el siguiente cuadro cuando el informe corresponda al último pago):

Obligaciones Generales		**Ejecutada / No aplica (si no aplica indicar el por qué. Ejemplo: No tengo asignado equipo de cómputo de propiedad de la Entidad.**	**Cumplimiento de las Actividades**
Obligación No. (27)	Custodiar, responder y, a la terminación del contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, implementos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del presente contrato. En virtud de lo anterior, devolver los bienes al finalizar el contrato, lo cual debe ser avalado por Recursos Físicos de la Entidad	Ejecutada: Se procedió a tramitar el paz y salvo ante Gestión TIC en el formato con código TH-FT-04 "Formato Paz y salvo por desvinculación de personal de planta o CONTRATISTA".	Manifiesto que las **obligaciones generales** pactadas en el Contrato fueron cumplidas en el plazo de ejecución del mismo, como se evidencia en los informes de actividades específicas presentados y avalados por la supervisión y los cuales, junto con sus evidencias, se encuentran alojados en el expediente del contrato con los siguientes radicados (Informe 1: Rad. No. xxxx, etc.). Así mismo, manifiesto que cada una de las actividades realizadas en el marco del contrato cuentan con el cumplimiento de las políticas, los procesos y procedimientos establecidos en la Entidad.
Obligación No. Xxx	(Transcribir la obligación general)	Ejecutado / No aplica	
Obligación No. Xxx	(Transcribir la obligación general)	Ejecutado / No aplica	
Obligación No. Xxx	(Transcribir la obligación general)	Ejecutado / No aplica	
Obligación No. Xxx	(Transcribir la obligación general)	Ejecutado / No aplica	
Obligación No. Xxx	(Transcribir la obligación general)	Ejecutado / No aplica	
Obligación No. Xxx*(Relacionar la totalidad de la numeración de las obligaciones)*	(Transcribir la obligación general)	Ejecutado / No aplica	

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES* Informe Final (solo si aplica)

En este punto es necesario que se realice un análisis cualitativo del desarrollo del proceso, relacionando además los datos de cumplimiento de metas e indicadores definidos en la propuesta y/o proyecto, en caso de que aplique.

Es importante que se identifiquen los aspectos a destacar y las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato.

Se requiere que se definan las conclusiones teniendo en cuenta los objetivos propuestos en la ejecución del contrato.

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA.

Como Contratista de la Fundación, presentó el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 102 del 2026 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

Firma del Contratista: _____
C.C No.: 1090.452.431

Anexos

1. Evidencias Informe actividades contratista.
2. Copia de los aportes Seguridad Social MARZO 2026.

Documento 20264000010274 firmado electrónicamente por:

Andres Fernando Orjuela Guarin
Contratista
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
Fecha firma: 07-05-26 10:26:31

Aprobó:
José Luís Aldana Romero - SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTA - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

f9f5beccfde630e4cf31647395382d8ba016fc587b66d34f012f891c4ab37755
Codigo de Verificación CV: 0055f

Anexos: 2 folios, Anexos electrónicos